



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010989-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León condicionó las subvenciones para la reconstrucción de la factoría de Embutidos Rodríguez a la finalización del sistema de contratación de "falsos autónomos".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León

Cortes de Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 411

14/01/2019 11:07:43

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El incendio de Embutidos Rodríguez nos permitió conocer que el 80 % de los trabajadores a su servicio eran autónomos y que es una práctica habitual en el sector.

En junio de 2018 una actuación de la Inspección de Trabajo Social dio de alta de oficio en la Seguridad Social a casi 400 trabajadores por considerar que entre ellos y la factoría cárnica existe una relación laboral y que Servicarne es una falsa cooperativa cuya única finalidad es que embutidos Rodríguez pudiera contratar una mano de obra más barata.

Embutidos Rodríguez nunca dio el siguiente paso: realizar un contrato laboral a los falsos autónomos, a pesar de que, según afirma CCOO. Realizaron un compromiso con la Fundación Anclaje de que una de las condiciones para recibir la subvención para la reconstrucción de la fábrica después del incendio, consistía en regularizar la situación de "falsos autónomos"

Creemos que la rentabilidad de la empresa no puede justificar el incumplimiento de la ley, y que las actuaciones de la Inspección de Trabajo son indicios claros de que, aunque el modelo de negocio esté instalado en todo el sector cárnico se está sustituyendo una relación laboral por un contrato con un autónomo que, realmente, no lo es.

Preguntas: ¿La Junta de Castilla y León condicionó las subvenciones para la reconstrucción de la factoría de embutidos Rodríguez a la finalización del sistema de contratación de "falsos autónomos"? En caso de que lo hubiera hecho ¿Cómo está controlando el cumplimiento de dicha condición? En caso de que no se hubiera condicionado, dado que era un tema de general conocimiento ¿No le pareció un tema importante el condicionar la subvención a una empresa que, según la Inspección de Trabajo, actúa en fraude de Ley?

En Valladolid, a 14 de enero de 2019

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez